CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ (JEFE DE TALENTO HUMANO)

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía de Ramiriquí, se encontró que NO se cuenta con el personal que tenga el tiempo disponible, ni la formación académica y de experiencia requerida para llevar a cabo las actividades que se pretenden contratar con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA EL APOYO JURÍDICO AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

Que es una actividad de tipo residual, por tanto, es de apoyo y complementación a la función administrativa, ya que no hace parte la actividad misional de la entidad, pero se considera de importancia vital en la medida que busca mejorar los estándares de calidad de nuestros servicios y cumplir puntualmente con los cometidos relacionados con las actividades a desarrollar.

La presente se expide el día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE
Secretaria de Gobierno
Municipio de Ramiriquí Boyacá

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyectó: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de Gobierno
Revisó: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de Gobierno
Aprobó: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de Gobierno